



Tal y como todos pudimos conocer a través de los medios de comunicación, ayer se aprobaron una serie de medidas para hacer frente a los efectos del COVID-19.

Hasta esta mañana no se ha hecho su publicación oficial en el BOE, por lo que es a partir de ahora cuando podremos examinarlo y estudiar con más detalle y garantías, cuáles son las posibilidades y lo más conveniente para aplicar en cada uno de vuestros casos.

Teniendo en cuenta estas circunstancias, y que las medidas que se adopten **se podrán hacer con carácter retroactivo**, os pedimos que tengáis un poco más de paciencia y nos facilitéis un margen suficiente de tiempo para poder realizar bien nuestro trabajo y poder ofrecer un buen asesoramiento.

Una vez más, agradecemos vuestra comprensión y paciencia.

¡Gracias por confiar en nosotros!